

**Artículo 6º.— Justificación.**

1.— Para la justificación de la subvención concedida, la Corporación Local deberá presentar antes del 31 de Diciembre de 1991 la siguiente documentación:

a) Certificación del órgano competente del gasto total efectuado, así como facturas justificativas de la expresada certificación.

b) Para las inversiones destinadas a construcción, reforma o ampliación de Centros; certificación del técnico o director de obra de la inversión realizada.

c) En su caso, certificación de inventario de los bienes muebles adquiridos y de su afección con carácter indefinido, a fines de protección de los consumidores.

d) Certificación acreditativa de la adjudicación definitiva de las obras objeto, en su caso, de subvención.

2.— Excepcionalmente, y por resolución expresa del Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social el plazo de presentación de la justificación del gasto podrá ampliarse hasta el 31 de Marzo de 1992.

**Artículo 7º.— Inspección y Control.**

La Dirección General de Consumo podrá realizar las comprobaciones

que estime oportunas respecto a la actividad subvencionada y tendrá acceso a toda la documentación justificativa de la misma. Si a juicio de la Dirección General de Consumo se incumpliese alguno de los preceptos establecidos, así como la normativa vigente en materia de concesión y control de subvenciones, el beneficiario de las ayudas deberá reintegrar las cantidades obtenidas por tal concepto, más los intereses legales en la Tesorería General de la Comunidad Autónoma de La Rioja, sin perjuicio de las acciones legales que procedan. Las referidas cantidades tendrán la consideración de ingresos públicos.

En materia de responsabilidades por la gestión de estas ayudas se estará a lo dispuesto en la vigente Ley General Presupuestaria y disposiciones concordantes.

**Disposición Transitoria.**— Los programas, actividades e inversiones iniciados a partir del 1º de Enero de 1991 podrán acogerse a las ayudas reguladas por la presente Orden.

**Disposición Final.**— La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja.

Logroño, a 12 de Diciembre de 1990.— El Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, Pablo Rubio Medrano.

## II. Autoridades y Personal

### B. Oposiciones y concursos

**DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA**

*Lista definitiva aspirantes admitidos y fecha de realización del primer ejercicio de las pruebas selectivas convocadas para la provisión de una plaza de Administrativo al servicio de la Diputación General de La Rioja*  
II.B. 325

Concluido el plazo de subsanación de errores e impugnación, en su caso, de la lista provisional de candidatos admitidos para la provisión de una plaza de Administrativo, publicada en el Boletín Oficial de La Rioja número 147/90, de 4 de diciembre y en el Boletín Oficial de la Diputación General Serie C, número 67/90, de 28 de noviembre, el Tribunal, en su reunión celebrada el día 11 de diciembre de 1990 y de conformidad con lo previsto en la base Sexta de la convocatoria de fecha 13 de septiembre de 1990, ha adoptado los siguientes acuerdos:

1º.— Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos, teniendo en cuenta la siguiente corrección de errores:

Donde dice:

Núm.	Aspirantes admitidos	D.N.I.
7	Espinos López, Juan Luis	16.529.170

Debe decir:

Núm.	Aspirantes admitidos	D.N.I.
7	Espinosa López, Juan Luis	16.529.170

2º.— Fijar la fecha del día 5 de febrero de 1991, martes, a las 10 horas, para la realización del primer ejercicio de la oposición que se desarrollará en las dependencias de la Diputación General de La Rioja (Marqués de San Nicolás, s/n. Logroño).

Logroño, 11 de diciembre de 1990.— El Presidente del Tribunal, Leopoldo Virosta Garoz

**AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO**

*Relación de aspirantes a las pruebas selectivas convocadas para la provisión de una plaza de Agente de Desarrollo Local*  
II.B.326

Por la presente resolución y de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria para la contratación laboral fija de una plaza de Agente de Desarrollo Local del Excmo. Ayuntamiento de Logroño, se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos, y que es la siguiente:

**ADMITIDOS**

**D.N.I.**

EXTREMIANA ACEREDA, Mª Aránzazu	16.560.324
EXTREMIANA ACEREDA, Víctor Manuel	16.560.325
SAENZ FERNANDEZ, Mª Delia	16.551.150

**EXCLUIDOS**

Ninguno.

Esta lista se elevará automáticamente a definitiva una vez transcurridos diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de la presente relación en el Boletín Oficial de La Rioja, caso de no formularse reclamación alguna contra la misma.

Logroño, 5 de Diciembre de 1990.— El Alcalde.

*Composición Tribunal calificador de las pruebas selectivas convocadas para la provisión de 2 plazas de Técnicos Auxiliares Juveniles*  
II.B.323

Convocatoria de dos plazas de Técnicos Auxiliares Juveniles. Publicación íntegra de las Bases: Boletín Oficial de La Rioja, de fecha 6 de Octubre de 1990.

Presidente Titular: D. Manuel Sáinz Ochoa  
Suplente: D. Javier Sáez Forcada  
Secretario Titular: D. Elías del Campo Arroyo  
Suplente: D. José Luis Rubio Ajamil  
Vocales:  
Representando a la Comunidad Autónoma.  
Titular: Dª Milagros Antón Ayllón  
Suplente: Dª Esther Ibañez Anguiano  
Representando al Profesorado Oficial del Estado.  
Titular: D. Félix del Río Sáenz  
Suplente: D. Angel Medel Recio  
El Coordinador de Juventud del Ayuntamiento.  
Titular: D. Jesús Vicente Aguirre González  
Suplente: Dª Carmen Bengoa Munduate  
Representando al funcionario de carrera.  
Titular: Francisco Gestal Tofe  
Lo que se hace público a los efectos oportunos.  
Logroño, 10 de Diciembre de 1990.— El Alcalde.

*Convocatoria de examen de la oposición para la contratación laboral fija de dos Técnicos Auxiliares Juveniles*  
II.B.324

Se convoca a los aspirantes admitidos a la oposición para la contratación laboral fija de dos Técnicos Auxiliares Juveniles, para la realización del primer ejercicio el día 2 de Enero de 1991 a las 9,00 horas en la Academia de Policía Local, sita en el edificio de Casa Consistorial.

Logroño, 10 de Diciembre de 1990.— El Alcalde.

*Relación de aspirantes a las pruebas selectivas convocadas para la provisión de una plaza de Diplomado en Consumo*  
II.B.327

Por la presente resolución y de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria para la contratación laboral fija de una plaza de Diplomado en Consumo del Excmo. Ayuntamiento de Logroño, se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos, y que es la siguiente:

**ADMITIDOS**

**D.N.I.**

LOPEZ REJADO, Teresa	16.526.565
MAICAS MAICAS, Jesús	18.416.199
MILLAN REVUELTA, Matilde	16.508.162
REBOLLO ALVAREZ, Rodolfo	16.498.557
RUIZ SORIA, Alejandro José	16.523.672
HERAS SANCHEZ, José Luis	16.501.076
VAL ALBERTOS, Mª Dolores	3.420.920

**EXCLUIDOS**

Ninguno.